

---

CONCLUSIONES DE LA REUNION  
TECNICA SOBRE MODALIDADES  
ACTUALES DE LA FORMACION  
AGROPECUARIA Y SUS PERSPECTIVAS  
FUTURAS, REALIZADA EN BUENOS AIRES,  
SEPTIEMBRE 1.970

---

**CINTERFOR** – Proyecto 088

---



SUB-DIRECCION GENERAL DE OFERACIONES  
División Agropecuaria

Doc. 23-068 Circulación no restringida  
Bogotá, Junio de 1971

C O N T E N I D O :

	<u>Página</u>
Presentación	1
I Necesidades Socio-Económicas de la Formación Profesional Rural	2
II Programas de Formación	3
III Medios de Instrucción	4
IV Instalaciones y Equipos	5
V Recursos Humanos	6
VI Presupuesto y Costos	8



Esta obra está bajo una [Licencia Creative Commons Atribución-NoComercial-CompartirIgual 4.0 Internacional](https://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/4.0/).

## F R E S E N T A C I O N

La Sub-Dirección General de Operaciones consciente de la importancia que para el desarrollo del país tiene el conocimiento y filosofía sobre modalidades actuales de la Formación Profesional Agropecuaria y sus perspectivas futuras, ha considerado conveniente divulgar las conclusiones producidas por las comisiones de trabajo en la Reunión Técnica del Proyecto 088 de CINTERFOR celebrada en Buenos Aires en septiembre de 1970, con la participación del SENA a través del Director de la División Agropecuaria.

El estudio de los informes producidos dan una visión clara de la política que sobre Formación Profesional Agropecuaria se adelanta en los demás países del hemisferio y permite además compararlos con los alcances que al respecto esta logrando el SENA en Colombia.

I. NECESIDADES SOCIO-ECONOMICAS DE LA FORMACION  
PROFESIONAL RURAL

Los puntos salientes sobre requerimientos de estudios tendientes a determinar las necesidades socioeconómicas de la formación profesional en el sector rural, se refirieron en el debate a su realización en forma muy pertinente, con objetivos realistas y especificados teniendo en cuenta que dichas investigaciones deberían realizarse al más bajo costo posible, para no agregar una inversión demasiado onerosa, que sólo se justifica en aspectos muy definidos.

Se señaló también que los estudios de necesidades deberían centrarse en los siguientes objetivos, en gran medida coincidentes con la presentación argentina:

- 1) Investigaciones de las tendencias que operen en el mercado interno y extranjero relativas a las explotaciones agropecuarias.
- 2) El análisis de las unidades de la explotación agropecuaria en relación a los diversos rubros de explotación que permita obtener índices de productividad y grados de aceptabilidad de la evolución tecnológica.
- 3) El análisis de la estructura socio-ocupacional que haga factible el conocimiento de la distribución del empleo y determine las necesidades de calificación sobre el total de la mano de obra ocupada en el sector rural.
- 4) Conocimiento de las situaciones particulares, psicológicas, sociales y económicas que puedan obstaculizar la modificación de aptitudes por parte de la población rural.
- 5) La descripción de las distintas ocupaciones a fin de conocer cómo se realizan y decidir las modificaciones que la perfeccionen.
- 6) Se haría necesaria la regularidad de la evaluación no sólo para los estudios de necesidades sino para los efectos inducidos de los planes de formación profesional rural y las características generales de la evaluación educativa que influyan en el mercado ocupacional.

Los puntos más salientes de las cuestiones de coordinación en los sectores de planeamiento y ejecución se refirieron a:

- a) La existencia de organismos de planeamiento del desarrollo económico y social a nivel nacional mencionando que debería hacerse imperioso planificar con criterios válidos para las situaciones regionales conforme a sus necesidades definidas.
- b) Que los Ministerios de Educación de los países deberían participar activamente en los estudios de necesidades, para que los programas de formación profesional rural no pierdan de vista el sistema educativo global, y hagan posible la imposición de una filosofía educacional referida en estos términos:
  - La formación profesional es un medio para la total integración del hombre campesino al proceso de desarrollo económico y social y debe facilitar su acceso a mejores condiciones de vida y nuevas y mejores oportunidades de trabajo.

## II PROGRAMAS DE FORMACION

Durante la reunión quedó claramente establecida la necesidad de elegir el objeto de los programas de formación a partir de un ajustado estudio de necesidades, teniendo siempre en cuenta que los destinatarios de la formación deben ser sus principales beneficiarios.

Por otra parte, hubo consenso en los beneficios que resultan de solicitar la colaboración sistemática de especialistas en programación, en educación y en la materia específica del o de los cursos al momento de elaborar los programas de formación para el medio rural.

Asimismo, se expuso la conveniencia de elaborar dichos programas de modo que tiendan a brindar a los destinatarios una formación básica y una especialización amplia que les permita adaptarse rápida y eficazmente a los cambios en el contenido de la ocupación.

### III MEDIOS DE INSTRUCCION

Durante la reunión se destacó que la formación profesional agropecuaria plantea requisitos específicos en cuanto a los medios de instrucción necesarios para desarrollar su acción con eficacia.

Los países latinoamericanos no disponen por lo general de la cantidad y/o calidad necesaria de dichos medios; además, en muchos casos, sólo en los últimos años incorporan especialistas a las tareas de planificación y coordinación.

Entre los medios requeridos para la formación del hombre de campo son de singular relevancia los distintos tipos de centro y los medios masivos de difusión.

En cuanto a los primeros, se señaló que en la creación de cualquier tipo de centros de formación agropecuaria se considera como prioridad que ellos dispongan de fundos (fincas), equipos y materiales necesarios para su funcionamiento y, en forma complementaria, se utilice la capacidad instalada de explotaciones vecinas.

Por otra parte, se reconoce que lo ideal es contar con un sistema de internado completo en los centros de información. Pero, frente a las dificultades económicas, se puede arbitrar como solución un sistema de seminternado en el cual se considere preferentemente el brindar alimentación a los beneficiarios dentro del centro, estableciendo un sistema de becas para solventar gastos de cafetería y/o los de alojamiento en pensiones de la población vecina.

Por último, hubo asentimiento en cuanto a la necesidad de fortificar el sistema de unidades móviles con el material técnico y pedagógico necesario para brindar formación en cualquier lugar del territorio.

En lo que respecta a los medios masivos de difusión, resultó innecesario insistir en clasificar las razones que los hacen valiosos, reiterándose, en cambio, la necesidad de su creciente utilización sistemática en tres sentidos principalmente:

- 1) Como auxiliares para la difusión de información útil al hombre de campo;
- 2) Como medio de sensibilización de productores y trabajadores rurales;

- 3) Como importante agente de cambio de actitudes.

Al mismo tiempo, se convino en complementar los cursos que se brinden por radio, televisión, correspondencia y otros medios masivos de comunicación con la acción de instructores regionales que orienten la aplicación práctica de lo enseñado y efectúen tareas de evaluación.

La reunión acordó que uno de los aspectos esenciales que hacen a la formación más eficiente del hombre de campo es, sin duda alguna, el modo de organizar los trabajos prácticos. En ese sentido, hubo acuerdo en las ventajas de organizar la actividad práctica de los cursos destinados a formación profesional agropecuaria de modo que, siempre que sea posible, cada alumno o grupo de alumnos sea responsable de la ejecución de un plan de ejecución completo — desde el estudio previo hasta la comercialización del producto— o de una fase significativa de ese proceso, bajo la guía y control del profesor o instructor.

#### IV INSTALACIONES Y EQUIPOS

En este tema se destacaron los siguientes aspectos principales:

- 1) La elección de la zona donde debe ubicarse un centro de enseñanza y capacitación agrícola, estará en función de los esquemas de desarrollo nacional y regional.
  - a) Será necesario, en la etapa de planeamiento de los centros, tomar en consideración los estudios existentes en materia de demanda ocupacional.
  - b) El planeamiento de la instalación de un centro debe ser abordado por un equipo integrado, por lo menos, con: un economista, un sociólogo, un arquitecto, un ingeniero y el director del centro y el personal docente.
  - c) En el planeamiento de todo centro se deberán tener en cuenta las siguientes áreas:
    - Finca didáctica
    - Area de enseñanza
    - Aula de residencia y servicios auxiliares
    - Area de recreación y deportes

Debe considerarse la posibilidad de planear las instalaciones teniendo en cuenta que las mismas deben servir a objetivos didácticos, técnicos y demostrativos. Al mismo tiempo, las instalaciones y equipos deben servir a la comunidad.

No debe tampoco olvidarse que la finca, si bien está fundamentalmente al servicio de la enseñanza, debe constituirse en una unidad de explotación económicamente rentable, sin sacrificar por ello la capacitación por la producción.

- 2) Aún cuando fuera ideal que el centro cuente con la totalidad de instalaciones, equipos y planteles de semovientes, debe considerarse la posibilidad de utilizar instalaciones y equipos de empresas o productores vecinos atendiendo a la necesidad de:
  - a) Complementar y actualizar la enseñanza práctica que se imparte.
  - b) Vincular el centro y sus alumnos con la comunidad.

## V. RECURSOS HUMANOS

En el transcurso de las sesiones se destacaron los siguientes conceptos:

- 1) En general el personal docente para formación agropecuaria se recluta entre los egresados universitarios, los técnicos de nivel medio y, para ciertas funciones, entre trabajadores con gran experiencia en su especialidad.
- 2) En su mayor parte presenta carencias en cuanto a su formación pedagógica.
- 3) Dado que el personal docente constituye un punto clave para el desarrollo de todo programa de formación agropecuaria, pudiendo llegar a convertirse en factor limitante de los proyectos de expansión, es necesario atender a su formación pedagógica y técnico-agropecuaria y a su perfeccionamiento constante dada la rapidez con que evolucionan las técnicas en ambos campos.



- 4) La creación de centros de capacitación de agropedagogos se considera una real necesidad. Un centro podría cubrir las necesidades de uno o más países siempre que presentaran condiciones ecológicas similares.
- 5) For razones de economía y necesidad de promoción de este tipo de estudios, los cursos deberían ser tan intensivos y breves como fuera posible, reclutar una amplia gama de candidatos (preferentemente técnicos agropecuarios de nivel medio y egresados universitarios de agronomía y veterinaria, sin que esto implique excluir otros grupos), y proporcionar una variedad de habilitaciones para desempeño en los distintos servicios de educación, e incluso en los de extensión.

En cuanto al segundo punto del tema sexto "Cuáles son las posibles fuentes de reclutamiento de los alumnos y cómo hacer para atraer y motivar a los posibles candidatos para que se inscriban en el centro", se mencionaron los siguientes aspectos:

- 1) El reclutamiento de alumnos para los distintos programas de formación debería darse preferencia a los provenientes del medio rural por su adaptabilidad a las condiciones de vida y trabajo y por sus posibilidades de empleo en dicho ambiente.
- 2) El reclutamiento de candidatos no constituirá problema alguno en la medida en que los programas de formación satisfagan necesidades auténticas del mercado de trabajo y proporcionen a los egresados una preparación acorde con ellas.
- 3) Sin embargo, ciertas medidas contribuyen a que los programas recluten la cantidad necesaria de candidatos. Estas deberían tener especialmente en cuenta la capacidad de absorción del mercado de trabajo.
- 4) Fundamentalmente debe garantizarse que la formación redunde en beneficios claros y tangibles para los destinatarios: un programa pensado exclusivamente en términos de necesidades económicas, sin atención al provecho directo de los alumnos, no es admisible.
- 5) Si se dan las condiciones señaladas, el reclutamiento quedará asegurado con la adopción de las más elementales medidas para informar a los posibles interesados acerca de las características de los cursos ofrecidos y las posibilidades de ocupación y retribuciones al egreso.

En el tercer punto del tema se entendió que:

- El universo de reclutamiento de los candidatos y la nivelación necesaria antes de emprender los cursos, estarán en función del tipo de programa que se intente desarrollar.

## VI FRESUPUESTO Y COSTOS

De la exposición del caso argentino se destacó el sistema de "presupuesto por programa", definido como "el instrumento destinado a cumplir las funciones del Estado por el cual se establecen objetivos o metas, cuantificables o no (en función de un resultado final), que se cumplirán a través de la integración de un conjunto de esfuerzos, con recursos humanos, materiales y financieros asignados a él, con un costo global y unitario determinado y cuya ejecución queda en principio a cargo de una unidad administrativa de alto nivel dentro del gobierno".

En el desarrollo de la reunión los participantes señalaron que para resolver los problemas o dificultades financieras enfrentados por todas las instituciones de enseñanza, las Asociaciones Cooperadoras constituyen una buena solución. Se consideró que su agilidad y espíritu empresarial complementan en forma acertada y eficiente el desenvolvimiento económico de las escuelas.

En relación a los costos que incurren los distintos programas de formación profesional, hubo interés por conocerlos para determinar los niveles de eficiencia. En este sentido se observó claramente los esfuerzos realizados por determinar el óptimo de alumnos por curso o por escuela.

En los temas expuestos se señaló que una de las formas de bajar los costos de formación profesional es a través de cursos breves e intensivos, de unidades móviles y del aprovechamiento de instalaciones de otros organismos o particulares mediante convenios.

Como forma de incrementar el presupuesto de los programas de formación, varios participantes se refirieron a la conveniencia de aumentar la productividad de las explotaciones anexas o fincas de las escuelas, siempre que esto no afecte la calidad pedagógica de los cursos.

Resultó conveniente poner de manifiesto la necesidad que existe de una relación entre el producto bruto del sector agropecuario de un país, y los recursos asignados a la educación en esta área. Sin embargo, en aquellos países donde la agricultura no aporte al producto nacional en forma significativa o es deficitaria, los recursos presupuestarios que se le asignan, deberán ser suficientes para desarrollar los programas de formación profesional rural, sabiendo que no existe ningún país que haya logrado un desarrollo industrial sin haber resuelto su problema agrario.

Finalmente, la comisión expresa que las urgentes necesidades de los países latinoamericanos por preparar y formar profesionales, técnicos medios y campesinos calificados nos obliga a impulsar proyectos y programas de formación profesional que aunque aparentemente costosos, su rendimiento posterior o a largo plazo son ampliamente compensados.

-----